



Alcaldía Municipal de Mejicanos

Asentamiento de nacimiento

Institución:	Alcaldía Municipal de Mejicanos
Nombre:	Asentamiento de nacimiento
Dirección:	Final av. Juan Aberle, entre 1era. y 2da. calle oriente, Mejicanos.
Horario:	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
Área responsable:	Registro del estado familiar
Encargado del servicio:	Jefa del Registro del Estado Familiar
Descripción:	En esta sección se realizan los tramites para asentamiento de recién nacido.
Requisitos generales:	Presentación de los plantares Que uno o los dos padres del recién nacido resida en el municipio de Mejicanos (Presentar DUI de ambos padres) Inscribir al recién nacido en los primeros 90 días hábiles, a partir de la fecha de nacimiento .
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Se le hace entrega a los padres de una certificación del asentamiento del hijo.